

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS PROVINCIALES

#### GRANADA

##### *Edicto*

El Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada,

Hago saber: Que en esta Sección Primera, se sigue ejecutoria con el número rollo de Sala 53/1990, contra don Mariano Vallejo Fuentes, y en la cual se ha dictado en el día de hoy providencia acordando la celebración de la tercera subasta de los bienes en su día embargados a dicho penado y que a continuación se describen:

Primero: Piso sito en planta séptima, letra B de la calle Bruselas, número 38, de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Granada, tomo 1.258, libro 1.275, folio 121, finca número 38.421. Valorado pericialmente en la cantidad de 6.800.000 pesetas. Con cargas y actualmente sujeto a arrendamiento.

Segundo: Piso sito en la planta primera, letra C, de la calle Bruselas, número 38 de esta ciudad, inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granada, tomo 719, libro 861, folio 81, finca número 38.425. Valorado pericialmente en la cantidad de 7.360.000 pesetas. Con cargas y actualmente sujeto a arrendamiento.

Tercero: Sótano dedicado a garaje, sito en la calle Fontiveros número 44 de esta ciudad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Granada al tomo 1.258, libro 1.275, folio 157, finca número 36.744. Valorado pericialmente en la cantidad de 1.500.000 pesetas. No constan cargas.

No habiéndose aportado los títulos de propiedad, se encuentran en esta Secretaría y a disposición de aquellos que quieran concurrir a la subasta certificaciones correspondientes del Registro de la Propiedad.

Se señala para que tenga lugar dicha tercera subasta el próximo día 23 de octubre de 2001, a las once horas en la Secretaría de esta Sección Primera de la Audiencia Provincial de Granada, sita en plaza Nueva sin número, Real Chancillería, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Tribunal, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1.721, código 75, causa 11/90, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, es decir del 75 por 100 de la tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos como licitadores, pudiendo hacerse posturas en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta, y tomar parte en ella el ejecutante y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes mencionado, así como de no concurrir postor solicitar la adjudicación de los bienes y con carácter de poder ceder a tercero, únicamente la parte perjudicada, quedando subsistentes las cargas anteriores y preferentes al crédito del ejecutante o parte perjudicada, sin su que se dedique a su extinción el remate, entendiendo que el rematante las acepta y queda subrogado en las obligaciones y responsabilidades que de las mismas se deriven, siendo necesaria para la adjudicación que las posturas sean superiores a las dos terceras partes del tipo de tasación fijado en su día para la segunda

subasta, procediéndose en caso contrario conforme al artículo 1.506 de la derogada Ley de Enjuiciamiento Civil.

Granada, 5 de julio de 2001.—El Secretario, José Antonio Sánchez Valero.—38.853.

##### **Anexo**

Causa criminal, cuyo importe se incluirá en la tasación de costas que en su día se practique, si alcanzare el importe.

Se ruega remisión de un ejemplar y su publicación al menos con veinte días de antelación a la fecha de la subasta.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ARENYS DE MAR

##### *Edicto*

Doña Rosa María Flores García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 269/00 a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Carlos Adame Bueno y don Juan Bernades Eroles, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días el bien que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

##### Bien que se saca a subasta y su valoración

Urbana, casa cubierta de tejado, de planta baja y un piso alto, formando una sola vivienda, con garaje, sita en el término de Arenys de Mar, paraje Serrat de Mal Temps, Monte Calvari, o Rial de las Canalías. Tiene una superficie el Solar de 850 metros cuadrados, de los que están edificadas en la planta baja 78 metros 49 decímetros cuadrados, de los que corresponden 20 metros cuadrados al garaje y el piso alto 48 metros 56 decímetros cuadrados, estando el resto destinado al jardín. Linda: Al frente, oeste, con calle de la urbanización «Mal-temps E»; derecha, entrando, sur, con don Manuel Castro y doña Montserrat Rossa; fondo, este, don Rafael Beltrán, e izquierda, norte, don José Torrents Oliver.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.428, libro 147 de Arenys de Mar, folio 95, finca 6.412-N. La tasación de dicha finca a efectos de subasta es de 62.125.000 pesetas. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado Can Nadal, sin número, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas.

##### Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero: Identificarse de forma suficiente.

Segundo: Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero: Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0530-0000-18-269-00 ó de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Que la certificación registral la titulación sobre el inmueble que se subasta, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Arenys de Mar, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria judicial, Rosa María Flores García.—40.000.

#### ARENYS DE MAR

##### *Edicto*

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Arenys de Mar,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en dicho Juzgado con el número 26/2001, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Pedro Ruiz Saumel y doña Joaquina Poch Alsina, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, el bien que, con su precio de tasación de 12.250.000 pesetas se enumeran a continuación:

##### Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca número 8.272 de Calella, libro 174, folio 223, tomo 1382. Piso primero, puerta cuarta, en la primera planta alta del edificio sito en Calella, calle Miguel de Cervantes, números 109 y 111. La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, Pg. Santa Clara, sin número, el día 4 de octubre de 2001, a las diez horas.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

Primero: Identificarse de forma suficiente.

Segundo: Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

Tercero: Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», número 0511, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que por el solo hecho de participar en la subasta el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor. No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado. Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Arenys de Mar, 27 de junio de 2001.—La Secretaría judicial, Palmira Martínez Alonso.—40.009.

## BARAKALDO

*Edicto*

Don José María Cutillas Torns, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 319/01 se sigue a instancia de doña María del Carmen Falces Martínez expediente para la declaración de ausencia de don José Gerardo Falces Salcedo, natural de Sestao (Bizkaia), vecino de Sestao (Bizkaia) calle Avellaneda, número 5, 1.º B, nacido el día 27 de agosto de 1930, hijo de Manuel y de Isabel, de estado civil viudo, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de él desde 17 de diciembre de 1999, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Barakaldo (Bizkaia), 21 de mayo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—37.228.

y 2.ª 24-7-2001

## CÁDIZ

*Edicto*

Don Pablo Sánchez Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cádiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 166/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Rodolfo Lazarich Andreu y doña María González Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1.2250000 18 0166 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta y que fue de 36.146.250 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros, lo que se efectuará ante el propio Juzgado con asistencia del cesionario, previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada. Igualmente servirá de notificación a terceros poseedores registrales y no registrales.

## Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en Cádiz, barriada de Puntales que tiene 20 metros de frente por 50 de fondo o sea un total de 1.000 metros cuadrados.

Tiene forma rectangular y linda, por su frente, al sur, aproximadamente, con calle en proyecto; por la derecha, entrando, con la finca matriz; por la izquierda, con parcela de Cooperativa Artesana Unión de Tablajeros, y por su fondo, con otra de don Manuel Villodres Tena. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Cádiz al tomo 396, folio 196, finca registral 17.132, antes 5.665 primera.

Tipo segunda subasta: 36.146.250 pesetas.

Dado en Cádiz a 29 de junio de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40.026.

## CANGAS DE MORRAZO

*Edicto*

En el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cangas de Morrazo (Pontevedra), promovido por doña Concepción Fernández Rial, se sigue expediente número 47/2001, para la declaración de fallecimiento de don Fernando Fernández Fernández, nacido en Vigo el 11 de noviembre de 1958, hijo de don José Fernández Mariño y de doña Concepción Fernández Rial, con domicilio en la calle Primera Travesía, número 1-2, Balca (Cangas de Morrazo), que desapareció el día 24 de mayo de 1990, en alta mar cuando trabajaba

como marinero del buque «Campa del Infanzón», sin que desde entonces se haya tenido noticias de él; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 42 años de edad.

Para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y Radio Nacional de España, y público conocimiento extendiendo el presente en Cangas de Morrazo a 16 de mayo de 2001.—El Secretario judicial.—39.752.

1.ª 24-7-2001

## EL PRAT DE LLOBREGAT

*Edicto*

Don Francisco Manuel Oliver Egea, Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en exhorto penal 278/01D (rollo Sala número 15786. Sala Penal. Sec. 1.ª Audiencia Nacional), se dictó providencia por la que se acuerda sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de septiembre a las diez horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado. En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 27 de septiembre a las diez horas y, en su caso, para la tercera, el próximo día 18 de octubre, mismo lugar y hora.

## Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera la cantidad de 7.707.000 pesetas, pactado en la escritura; para la segunda el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100 y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado (BBV 0878, oficina 5210,79,278/01), el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, sirviendo el de la segunda para la tercera.

Tercera.—No se admitirá postura alguna, en primera y segunda subasta, que sea inferior al tipo.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en la Secretaría de este Juzgado desde el anuncio hasta su celebración, consignando previamente el depósito establecido.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—La documentación pertinente obra en el exhorto remitido, pudiendo ser examinada en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al embargo que se está ejecutando continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente sirve, en su caso, de notificación en legal forma al penado.

Novena.—En caso de fuerza mayor o similares que impidieran la celebración de las subastas en los días señalados, se celebrarán en el día siguiente hábil a la misma hora, exceptuándose los sábados.

## Finca que se subasta

Departamento número 4 de la casa números 37-39 de la calle Industrias, en El Prat de Llobregat, vivienda puerta cuarta, piso primero. Superficie de 73 metros 40 decímetros cuadrados y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, tres dormitorios, baño, lavadero y terraza. Linda: Caja escalera, patio y vivienda puerta tercera, derecha, entrando, calle Industrias; izquierda, vivienda puerta quinta, y fondo, calle Enrique Morera. Porcentaje en los elementos comunes, beneficios y cargas: 3,85 centésimas por 100. Titulares: Antonio Gayán Yago y Lidia Fortuny Núñez.

El Prat de Llobregat, 4 de julio de 2001.—El Juez, Francisco Manuel Oliver Egea.—39.006.